



MENDOZA, **1 de octubre de 2024**

VISTO:

La movilización voluntaria expresada bajo la consigna "*En defensa de la Universidad Pública y la Ciencia*" convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), para el día 2 de octubre de 2024 a las 16hs.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicho reclamo, el vicerrector de esta casa de estudios autoriza al personal que se desempeña en el ámbito del rectorado a retirarse de su lugar de trabajo, a las 15hs, a fin de facilitar la participación voluntaria convocada al efecto, dispuesta mediante resolución N° 3285/24.

Que asimismo, en su parte dispositiva contenida en el Art. 2 de dicha resolución, delega a cada Unidad Académica la atribución de autorizar a sus dependientes la participación voluntaria de la referida movilización.

Por ello y conforme a sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

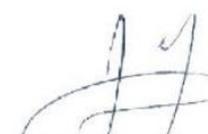
ARTÍCULO 1°.- Adherir al reclamo y movilización expresada bajo la consigna "***En defensa de la Universidad Pública y la Ciencia***" convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), para el día 2 de octubre de 2024 a las 16hs.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al personal de esta Facultad a retirarse de su puesto de trabajo, a las 15hs, el día DOS (2) de octubre de 2024, a fin de facilitar la concurrencia y participación voluntaria de la marcha convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 498


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO